MODIFICATORIO No.002 AL ANEXO MINUTA CONTRATO 019-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE TRES (03) ENFERMEROS PROFESIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP), CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y LORENA ASTRID ARIZA BARRETO.

Cláusula 1 – Modifíquese la Cláusula 2 – Valor del Contrato y Forma de pago

2.2. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

VALOR INICIAL	VALOR A SUSTITUIR VIGENCIA 2022	VALOR FINAL 2021	VALOR FINAL VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$30.249.146,00	$8.804.506,00	$21.444.640,00	$8.804.506,00	$30.249.146,00

RUBRO VALOR ADJUDICADO	RECURSO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR RUBRO
02 02 02 009 003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	16	$21.444.640,00	$8.804.506,00	$30.249.146,00
TOTAL RUBRO ADJUDICADO POR VIGENCIA		**$21.444.640,00**	**$8.804.506,00**	**$30.249.146,00**

2.3. **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA** pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los términos de Ley, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en doce (12) pagos parciales, con los siguientes cortes:

PAGO	CORTE	VALOR
1	DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE FEBRERO 2021	$3.138.240,00
2	HASTA EL 20 DE MARZO DE 2021	$2.615.200,00
3	HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2021	$2.615.200,00
4	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2021	$2.615.200,00
5	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2021	$2.615.200,00
6	HASTA EL 20 DE JULIO DE 2021	$2.615.200,00
7	HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2021	$2.615.200,00
8	HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$2.615.200,00
9	DESDE EL 23 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO 2022	$2.615.200,00
10	HASTA EL 20 DE MARZO DE 2022	$2.615.200,00
11	HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022	$2.615.200,00
12	HASTA EL 03 DE MAYO DE 2022	$958.906,00
	VALOR TOTAL	**$30.249.146,00**

NOTA: El pago correspondiente al corte comprendido del 21 de abril al 03 mayo 2022 por valor de $958.906 corresponderá a 58 horas.

Cláusula 2 – Modifíquese la Cláusula 17 - Garantías

El contratista debe presentar las siguientes garantías:

1. Una garantía de cumplimiento a favor LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA, con NIT No. 830.039.670-5.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Hasta la liquidación 03/09/2022

2. Una póliza de Responsabilidad civil médica o para profesionales de la salud, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato a favor de terceros afectados.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	VIGENCIA
Responsabilidad para profesionales de la salud	Plazo de ejecución del Contrato 03/05/2022

Cláusula 3 - Cláusulas vigentes

Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato Principal **No. 019-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021,** continúan vigentes y sin ningún cambio.

Cláusula 4 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere 1) Aprobación de la modificación de la garantía.

Cláusula 5 – Firma

El presente anexo modificatorio al contrato y el contrato modificatorio electrónico serán suscritos electrónicamente por el Contratista y la Jefatura Salud Fuerza Aérea.